

ADENDUM A PLIEGO CONSULTAS Y RESPUESTAS CAM076

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
69	<p>En el Punto 4.5 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS A PRESENTAR; Documento N°5: "Garantía de Seriedad de la Oferta"</p> <p>Cada oferente deberá presentar una garantía de seriedad de la oferta consistente en una boleta de garantía bancaria nominativa, no endosable y pagadera a la vista, es factible su reemplazo por una Póliza de Seguros en las mismas condiciones.</p>	<p>No. Remítase a lo indicado documento 5 del punto 4.5 de las bases de licitación.</p>
70	<p>Punto 3.6 COMUNICACIONES Y PLAZOS</p> <p>Se solicita explicitar con fecha exacta (hora, día, mes y año) la fecha de cierre de recepción de ofertas.</p>	<p>La fecha exacta de cierre de recepción de ofertas será determinada una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe las modificaciones, aclaraciones y/o rectificaciones a las bases, lo que será informado en la página web de la Intendencia, entendiéndose suspendido el proceso de licitación a partir del día 10 de octubre de 2015.</p>
71	<p>1.- Agradeceremos indicar el valor en Pesos chilenos que debe asegurar el adjudicado por Incendio y Cláusulas adicionales a cada uno de los terminales bajo su administración, entendiéndose se trata sólo de Puerto Natales y Puerto Edén.</p>	<p>Remítase a la respuesta N°4, sin embargo la póliza debe ser suficiente para cubrir los riesgos catastróficos sobre la infraestructura objeto de las Bases.</p>
72	<p>2.- ¿Cuál es el tiempo de navegación que se considera normal o máximo para cada uno de los tramos, y/o para el total en cada sentido, sin incluir los tiempos en puerto ?</p>	<p>El Anexo N°11 detalla un itinerario referencial, no obstante el tiempo de viaje ofertado no podrá superar 41 horas por sentido (no incluye tiempos en puerto).</p>
73	<p>3.- El plazo de sólo diez (10) días hábiles desde la fecha de la notificación de la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del contrato para el inicio de los servicios materia del contrato limita la participación de armadores a aquellos que ya disponen de naves similares, y limita, o excluye, la participación de armadores interesados que pueden incorporar otras naves procedentes del extranjero, y que podrían levantar el standard del servicio a las comunidades a beneficiar. Para ello, se solicita incrementar el plazo de inicio del servicio de diez (10) días a noventa (90) días desde la fecha de la notificación arriba mencionado.</p>	<p>Remítase a lo indicado en los puntos 14.6 y 25 de las bases de licitación respecto al inicio del servicio.</p>
74	<p>4.- ¿ La lancha para el embarque o desembarque de pasajeros en Tortel, es de responsabilidad y cuenta del adjudicatario, o de los pasajeros (Municipalidad, etc.) ?</p>	<p>Remítase al punto 26 de las Bases de Licitación, respecto las condiciones mínimas de la Nave</p>
75	<p>5.- Anexo N° 8. Tarifas carga. ¿ Los autos y camionetas también pagan según ML ?</p>	<p>Efectivamente, la tarifa de los mencionados vehículos debe cobrarse en metros lineales</p>